Río Gallegos, 3 de Septiembre del año 2007.-

V I S T O :

El Expediente N° 06392-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (2) PC sin monitor destinadas a mesa de Entrada de la Secretaría de Hacienda y Administración y Delegación Buenos Aires.

Que se considera conveniente realizar la contratar en forma directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JORGE RUIZ & ASOCIADOS" en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA ($2.760,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE la firma "JORGE RUIZ & ASOCIADOS" en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA ($2.760,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Economía de Ejercicios Anteriores– Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo- Inciso:

4.3.6.Equipos para computación.....$2.760,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

R E S O L U C I O N N° 0892 -2007.-

p.c